

# MEJORA DE LA PROTECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19




## Consideraciones estratégicas y acciones recomendadas

Sabemos de experiencias previas que los desastres naturales, los conflictos y las emergencias sanitarias, incluidas las epidemias, afectan de manera diferente a las mujeres, niñas, hombres, niños y personas de todos los géneros, razas e identidades étnicas.[1,2,3] También sabemos que durante las emergencias, ciertos grupos son particularmente vulnerables a un aumento de la violencia y abuso. Las desigualdades sistémicas relacionadas con la edad, género, raza, etnia y discapacidad exponen a las mujeres, niñas y otras poblaciones vulnerables (por ejemplo, miembros de la LGBTQI+) a un mayor riesgo de violencia contra la pareja (IPV, por su sigla en inglés); violencia de género (GBV, por su sigla en inglés); explotación y abuso sexual (SEA, por su sigla en inglés);

abuso y descuido infantil; y trata de personas – siendo la violencia sexual y la IPV posiblemente los tipos más comunes de violencia que sufren las mujeres y niñas durante las emergencias.[4] Esto se debe a una infraestructura saturada, recursos limitados, normas sociales que cambian rápidamente y a veces un daño en los sistemas que en circunstancias normales protegen débilmente a las poblaciones vulnerables frente a la violencia, explotación y otros abusos.

FHI 360 está observando un incremento de los índices de violencia, explotación y otros tipos de abuso entre las personas involucradas en



nuestros programas, quienes sentirán las repercusiones de esa violencia durante muchos años. Además de la información anecdótica que ya estamos recibiendo de nuestros propios miembros del personal y de nuestros socios implementadores, **las activistas por los derechos de la mujer en China, Francia, Argentina y otros países recientemente informaron que los casos de violencia doméstica aumentaron radicalmente durante el brote de coronavirus, ya que las mujeres deben pasar la cuarentena encerradas con potenciales abusadores.**[5] Las Naciones Unidas informaron que en algunas comunidades los llamados a los servicios de asistencia en caso de violencia doméstica se duplicaron e incluso triplicaron durante el brote de COVID-19.[6] Los miembros del personal de FHI 360 de numerosos países y otras personas de la comunidad internacional nos informan que los refugios para violencia doméstica están desbordados, y en algunos casos, a plena capacidad o completamente cerrados. Debido al aislamiento y a la falta de poder para tomar decisiones que generalmente sufren las víctimas y los sobrevivientes de violencia y abuso, sabemos que el acceso a los servicios de salud y respuesta en caso de violencia durante esta pandemia se verá reducido aún más para aquellas personas que sufren violencia y abuso. **Esto significa que la pandemia de COVID-19 tendrá un impacto único y profundo en las víctimas y sobrevivientes de violencia, explotación y abuso.** ONU Mujeres (Organización para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer) advierte que mientras los países continúan en cuarentena y más de 4 mil millones de personas se refugian en sus hogares, crece una pandemia en la sombra [7]: la violencia contra la mujer y otras poblaciones vulnerables.

## **ESTAMOS SUMAMENTE PREOCUPADOS Y NOS GUSTARÍA IDENTIFICAR ACCIONES PARA PREVENIR Y HACER FRENTE A LA VIOLENCIA, EXPLOTACIÓN Y ABUSO EN FORMA EFECTIVA EN AQUELLAS COMUNIDADES EN LAS QUE TENEMOS PROYECTOS EN MARCHA.**

Mientras que la comunidad internacional se moviliza para comunicar ampliamente mensajes clave sobre igualdad de género e inclusión social (GESI, por su sigla en inglés) en relación con el brote de COVID-19, **este documento presenta estrategias y recomendaciones para que los equipos de proyecto de FHI 360 evalúen los mayores riesgos que pueden enfrentar los participantes del programa y las acciones y potenciales respuestas que los equipos pueden implementar para mitigar los riesgos.** Para formular las recomendaciones, nos hemos apoyado en gran medida en herramientas desarrolladas y que se utilizan en la comunidad de desarrollo internacional para abordar la violencia, explotación y otros abusos que sufre la población general.

Cuando así se menciona, hemos recurrido a lineamientos adicionales para poblaciones específicas (por ejemplo, personas con discapacidad, miembros de la comunidad LGBTQI+). Además, aprovechamos esta oportunidad para ofrecer un resumen de las políticas y sistemas que FHI 360 tiene en vigencia para proteger a los participantes del programa de la explotación y abuso sexual, el daño a menores y la trata de personas por parte de nuestro propio personal, voluntarios y socios.

## CONSIDERACIONES ESTRATÉGICAS PARA LA MEJORA DE LA PROTECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA FRENTE A LA VIOLENCIA Y EXPLOTACIÓN DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19



**FHI 360 reconoce que los participantes del programa a quienes les brindamos servicios mediante nuestros proyectos generalmente enfrentan una amplia variedad de problemas de protección**, incluso antes de la pandemia de COVID-19, tales como violencia juvenil, violencia sexual, violencia doméstica, abuso policial, trata y otros abusos. A medida en que la pandemia de COVID-19 siga su avance, nuestros participantes del programa estarán expuestos a un mayor riesgo de violencia y abuso, en sus hogares y en sus comunidades. Además, la relación entre los problemas económicos derivados de la pandemia y el aumento de casos de violencia no debería ser ignorada.[8,9] Las personas en riesgo que luchan contra las dificultades financieras podrán verse obligadas o forzadas a ofrecer servicios sexuales a cambio de comida.[10] Esto se vio durante el brote de ébola en África Occidental, en donde los hogares monoparentales encabezados por una mujer tenían un riesgo adicional.[11] Recientemente, el Comité Permanente Interinstitucional informó que debido a la pandemia de COVID-19, las mujeres son más propensas a ser contratadas para trabajos a corto plazo u otras relaciones laborales o contratos de trabajo inseguros, que ofrecen peores planes de seguros sociales, pensiones y seguros de salud, y están particularmente en riesgo ante una recesión económica. Esto puede dar lugar a que las mujeres se involucren en riesgosas estrategias para vivir, tales como el comercio sexual, y/o aumenten su exposición al riesgo de explotación sexual y otras formas de violencia de género.[12]



Photo credit: Jessica Scranton, FHI 360

Junto con el aumento del comercio sexual, es probable que también aumente la cantidad de matrimonios infantiles, tempranos o forzados como resultado del impacto económico de esta pandemia. [13] Las personas involucradas en el trabajo sexual ahora también tienen un mayor riesgo de violencia, dificultades económicas extremas e infección por COVID-19 ya que se hace más difícil encontrar trabajo, la policía reprime a los trabajadores sexuales y rara vez pueden practicar su trabajo sin tener contacto directo con los clientes. Los miembros de la comunidad LGBTQI+ son atacados por las fuerzas de orden público, quienes, por ejemplo, han usado las órdenes de confinamiento para acorralar a los activistas, tal como sucedió en Uganda [14], y para golpear salvajemente a los hombres homosexuales bajo la excusa del COVID-19 como ocurrió en Belice.[15]



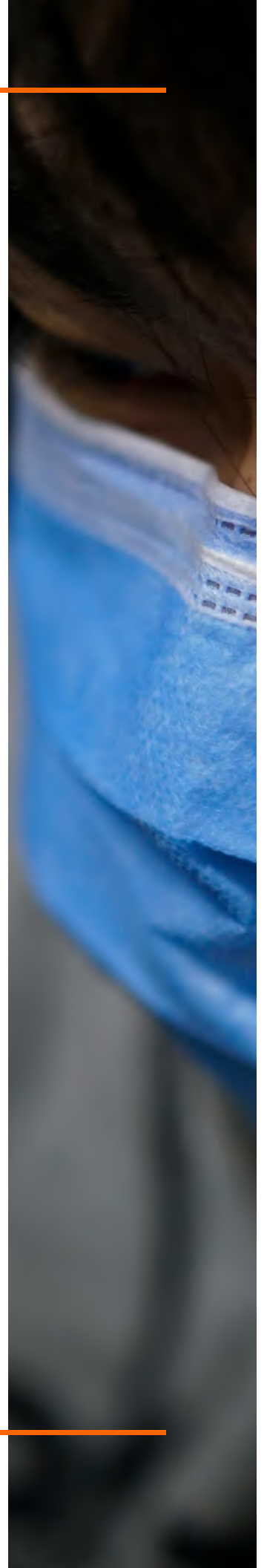
---

Las personas transgénero sufrieron abusos en lugares como Panamá en donde usan cuarentenas divididas por género (en donde sólo se permiten hombres o mujeres en público en ciertos días), en donde son abusados si se los percibe como género no conforme o si no tienen documentos de identidad actualizados.[16] Las personas transgénero además tienen menos acceso a las iniciativas estatales para satisfacer las necesidades básicas, como es el caso de las mujeres transgénero en Indonesia que reportaron la imposibilidad de usar sus documentos de identidad para obtener ayuda alimentaria.[17]

**FHI 360 se compromete a trabajar con la comunidad y los socios gubernamentales para mejorar la protección de las personas con las que trabajamos a nivel mundial.** A medida que se debilitan las infraestructuras y protecciones, y a medida que la gente se aísla cada vez más debido a las órdenes de distanciamiento social y confinamiento, los equipos de proyecto deben estar alertas respecto de los impactos diferenciales de estas nuevas dinámicas sociales sobre los grupos vulnerables y de los mayores riesgos de violencia y explotación que estos grupos pueden enfrentar. Estos mismos obstáculos impactarán en el enfoque de FHI 360 respecto del compromiso con los grupos vulnerables y la implementación de las acciones recomendadas en el presente para mitigar los mayores riesgos sobre los participantes del programa. Para integrar medidas como aquellas recomendadas en este documento en sus planes de trabajo, a continuación se detallan algunas prácticas idóneas acerca de cómo los equipos de proyectos y los participantes del programa pueden minimizar su exposición al riesgo frente al COVID-19:

**En aquellos entornos en los que se encuentren vigentes órdenes de distanciamiento social/físico pero no se encuentren vigentes órdenes de confinamiento:**

- Aun cuando no se encuentre vigente una orden de confinamiento, cuando sea posible comunicarse y hacer reuniones en forma remota, las reuniones entre el personal, los socios de la comunidad y los participantes del programa deberían realizarse en forma telefónica o a través de otras plataformas virtuales (por ejemplo, Zoom, SMS, WhatsApp, grupos de Facebook privados)
- El personal debería adherirse a las pautas de distanciamiento social/físico vigentes en su entorno y a las directivas de FHI 360 en materia de uso de equipo de protección personal tales como barbijos y guantes. Por ejemplo, cuando las órdenes de distanciamiento social limiten la cantidad de personas que pueden reunirse en un lugar, el personal debería limitar la cantidad de personas asistentes en forma acorde, y poner en práctica la distancia de seguridad entre los asistentes durante esas reuniones (generalmente, los asistentes deberían mantener en todo momento una distancia de al menos seis pies (dos metros).
- Celebrar las reuniones en ambientes más amplios de modo tal que las personas puedan mantener la distancia de seguridad entre ellas.
- Seguir las pautas locales en materia de uso de barbijos en lugares públicos.
- Garantizar que se encuentre disponible un desinfectante de manos (alcohol en gel) durante las reuniones presenciales y evitar el contacto físico con otras personas (por ejemplo, no darse la mano, no abrazarse).



---

### **En aquellos entornos en donde se encuentren vigentes órdenes de confinamiento:**

- Las reuniones y entrevistas individuales y grupales, la recolección de datos y el intercambio de información entre el personal, los participantes del programa y los socios de la comunidad puede realizarse mayormente mediante telecomunicaciones en forma remota, tales como teléfono, SMS, WhatsApp, Zoom u otras plataformas virtuales. Comuníquese con el departamento de SSI de FHI 360 o con el personal de TI local para obtener ayuda respecto del uso de las distintas plataformas. Podrá ser necesario aumentar el tiempo de conexión del personal del programa y de los voluntarios de la comunidad para mantener la comunicación con los participantes del programa durante este período.
- Si no fuera posible establecer la comunicación a través de un método remoto, la interacción/reunión debería posponerse.

## **ACCIONES RECOMENDADAS**

### **Acción N° 1: Reunir información para entender cómo la violencia impacta directamente en los participantes del programa de sus comunidades y la disponibilidad de servicios para ayudar a las víctimas y sobrevivientes de la violencia y la explotación.**

- Durante las emergencias, incluidas las pandemias, los datos resultan claves para diseñar/adaptar las intervenciones basadas en pruebas que respondan a las necesidades específicas de las poblaciones vulnerables, reduzcan los riesgos y mitiguen los efectos adversos durante la emergencia y con posterioridad a ella. Antes de recolectar nuevos datos, especialmente durante una crisis, es necesario explorar primero las fuentes de datos existentes para verificar si los datos existentes responden a los asuntos que usted intenta abordar.[18] Considere incluir asuntos a los registros o formularios existentes que documenten la violencia u otras estadísticas sanitarias recogidas rutinariamente para captar abusos relacionados con el COVID-19.
- En caso de que no hubiera disponibles datos secundarios (datos recabados por terceros) ni datos recogidos rutinariamente, los equipos de proyecto deberían considerar la realización de un rápido análisis de igualdad de género e inclusión social (GESI, por su sigla en inglés) para identificar los problemas de seguridad de las poblaciones vulnerables, cómo afecta el COVID-19 de manera diferente a las personas, y las maneras de mejorar la efectividad de, y el acceso a, el sistema de salud y otras intervenciones. Durante el Análisis GESI rápido, involúcrese con las organizaciones basadas en la comunidad, las agencias gubernamentales y los grupos de trabajo que tienen acceso a las tendencias y necesidades emergentes locales relacionadas con la violencia, la explotación y el abuso. Durante la vigencia de las órdenes de distanciamiento social y confinamiento, esta información debería recopilarse mediante métodos remotos cuando sea seguro hacerlo (por ejemplo, entrevistas telefónicas). Antes de realizar una entrevista telefónica, asegúrese de que la persona tenga privacidad y que ningún extraño pueda escuchar la conversación.
  - o Remítase a [nuevas recomendaciones de ONU Mujeres y OMS](#) para la recopilación de datos durante la pandemia de COVID-19.
  - o CARE y el Comité Internacional de Rescate desarrollaron nuevas recomendaciones acerca de cómo realizar un [Análisis global rápido de género para COVID-19](#) para entender cómo impacta la violencia en las poblaciones vulnerables y cómo el género, los desequilibrios de poder y otros factores derivan en consecuencias perjudiciales para ciertos grupos durante la pandemia de COVID-19.[8] Este recurso puede adaptarse al contexto de su proyecto.
  - o Comparta y analice las conclusiones de su evaluación con los socios, otras ONG y los patrocinadores.

---

**Acción N° 2: Desarrollar estrategias y planes para ayudar a abordar el aumento de la violencia doméstica, explotación sexual y otros abusos entre los participantes del programa. Considerar intervenciones para ayudar a impedir, mitigar y hacer frente a la violencia en el corto (6 meses - 1 año) y mediano plazo (duración del proyecto).**

- Usar los datos recolectados y/o las conclusiones del Análisis GESI Rápido para desarrollar una estrategia destinada a integrar medidas para abordar la violencia, la explotación y el abuso dentro de su plan de trabajo del programa. Podrá ser necesaria la autorización del patrocinador para realizar ajustes a los planes aprobados, por lo tanto deberá consultar con su salvaguarda CMS antes de implementar nuevas actividades.
- Remitirse a las consideraciones adicionales para abordar la violencia y abuso entre [mujeres y niñas \(específicamente\)](#),<sup>[19]</sup> [menores](#),<sup>[20]</sup> [personas con discapacidad](#),<sup>[21]</sup> [trabajadores sexuales](#),<sup>[22,23]</sup> [personas de la comunidad LGBTQI+](#),<sup>[24]</sup> así como [poblaciones clave](#) <sup>[25]</sup> y otras [poblaciones en riesgo](#) <sup>[26]</sup> que reciben apoyo de los servicios VIH durante la pandemia de COVID-19. Remitirse también a las recomendaciones de UNICEF para padres y cuidadores para obtener [consejos sobre la seguridad de los niños en Internet](#) durante la pandemia.<sup>[27]</sup>
- Crear conciencia entre los miembros del personal, voluntarios y socios implementadores acerca del aumento de los riesgos relacionados con la migración y los desplazados internos. Reconocer que la migración irregular de personas crea riesgos de protección mayores para las poblaciones vulnerables, como la violencia de género y la trata de personas. Estos riesgos pueden aumentar con motivo de las restricciones de viaje internas y externas y las mayores dificultades para acceder a los servicios sanitarios y médicos debido a la falta de documentación.<sup>[28]</sup>
- Colaborar con socios, organizaciones de mujeres, líderes religiosos y otros prestadores de servicios a fin de compartir información y promover la inclusión de medidas de prevención de la violencia e intervenciones de respuesta (por ejemplo, emitir mensajes clave) como parte de las actividades remotas y como parte de respuestas de emergencia más amplias frente al COVID-19.<sup>[29]</sup>
- Solicitar el asesoramiento de expertos en la materia y de los asesores técnicos de FHI 360 para establecer un protocolo a fin de atender las denuncias de violencia de los participantes del programa, que incluya el mantenimiento de la confidencialidad, la provisión de ayuda básica principal y la derivación a recursos, cuando estos estén disponibles. Capacitar al personal y a los voluntarios para implementar el protocolo (por ejemplo, durante las reuniones de miembros de personal y voluntarios).<sup>[30]</sup>
- Elaborar un listado de necesidades e intervenciones prioritarias y compartir sus preocupaciones y el listado de necesidades con el representante de su patrocinador (normalmente un AOR) y los representantes de otros aportantes. Esas necesidades podrían incluir:
  - o Apoyar a organizaciones que administran refugios locales y “lugares seguros” que se hayan visto significativamente impactados o desbordados debido a la mayor demanda causada por el COVID 19.<sup>[31]</sup> Este apoyo debería incluir, entre otras cosas, esfuerzos para garantizar que los refugios permanezcan abiertos y para elaborar protocolos de seguridad frente el COVID-19 para los refugios residenciales de emergencia.
  - o Apoyar a otras organizaciones basadas en la comunidad que brindan servicios médicos, psicosociales y legales a las víctimas y sobrevivientes a fin de garantizar la continuidad de esos servicios durante el brote de COVID-19. Esto incluye, en forma meramente enunciativa, capacitar a los socorristas para que puedan brindar apoyo de primera línea a los participantes del programa que denuncien violencia ([Capacitación LIVES](#)); y capacitar a los prestadores de salud acerca de la atención clínica en caso de violación y primeros auxilios psicológicos.

---

Remitirse a las recomendaciones actualizadas de la OMS, el FPNU y el ACNUR acerca de la “Atención clínica de sobrevivientes de violación y violencia de pareja: desarrollo de protocolos para uso en contextos de crisis humanitarias”. [32,33]

- o Apoyar intervenciones que brinden a las víctimas y sobrevivientes acceso a los recursos de efectivo que necesitan para mantenerse en espacios seguros. Apoyar la continuidad o creación de intervenciones de ayuda financiera para poblaciones vulnerables que enfrenten la destitución (por ejemplo, personas con discapacidad, trabajadores sexuales, personas transgénero, inmigrantes indocumentados), particularmente inmigrantes que no pueden acceder a ayuda financiera por no contar con un lugar de residencia.[34,22]

### **Acción N° 3: Equipar su equipo de proyecto para responder en forma adecuada cuando así lo requiera una persona que busca ayuda y para asistir a las personas que necesitan servicios.**

- Compartir las recomendaciones para padres durante la pandemia de COVID-19 emitidas por la OMS con el personal del proyecto y los participantes del programa:
  - o Consejos para promover las interacciones positivas y saludables entre los padres y sus hijos:[35] <https://www.who.int/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/healthy-parenting>
  - o COVID-19: Guía para padres 24/7 (disponible en más de 60 idiomas):[36] <https://www.covid19parenting.com/>
- Durante los períodos de tensión, es aún más importante saber cómo el “prejuicio inconsciente” puede impactar en la toma de decisiones y las estrategias de difusión. Apúntese al [Módulo en línea de 7 minutos de duración sobre el prejuicio inconsciente](#) para saber más.
- Trabajar conjuntamente con los socios para traducir el material y/o los mensajes sobre prevención de violencia y promoción de la consciencia a los idiomas locales y/o adaptarlos a los contextos locales.
- Durante las interacciones con los participantes del programa, compartir los siguientes mensajes para hacerles saber a los participantes del programa que es lo que pueden hacer si no se sienten seguros en sus hogares, pero antes de compartir esta información se le deberá preguntar a la persona si está en un ambiente seguro y confidencial.[37,38] (No todas estas recomendaciones funcionarán para todas las personas o serán aplicables a todas ellas. En última instancia, las víctimas y sobrevivientes saben que es lo que necesitan, y confiamos en que usarán las estrategias que mejor les resulten).
  - o “Si se encuentra en cuarentena con una persona abusadora, consulte este recurso en línea para obtener información: <https://bit.ly/2JYNKNu> o llame a esta organización local para obtener ayuda: [insertar número de teléfono del recurso local]”
  - o “Si sufre algún tipo de violencia o teme que podría sufrir algún tipo de violencia doméstica, considere a otras personas de su red de contactos para buscar un lugar donde quedarse”. Comparta ideas con el participante acerca de las personas dentro de su red de contactos en las que pueda confiar o a quienes puedan recurrir en caso de no sentirse seguro.
  - o “Considere planificar la seguridad en forma anticipada, en caso de que se encuentre en su hogar con un abusador. Por ejemplo, tenga una palabra para usar como código en forma telefónica o por mensaje de texto para hacerle saber a los demás que necesita ayuda; vaya al baño y abra la ducha para generar ruidos de fondo para que sus llamadas sean privadas; tenga su documento de identidad con usted en todo momento”. En el siguiente enlace encontrará más recomendaciones de seguridad: <https://bit.ly/3b2WtKw>

- 
- En el caso de proyectos financiados por PEPFAR:
    - o Remitirse a las [Recomendaciones técnicas en el contexto de la pandemia de COVID-19 de PEPFAR](#) para comprender cómo los equipos PEPFAR deben apoyar a los socios implementadores a fin de responder en situaciones de violencia, incluida la violencia de género y el daño a menores, durante la pandemia de COVID-19.
    - o Actualmente, USAID exige la detección de la violencia contra la pareja (IPV) en las pruebas de detección de VIH financiadas por PEPFAR, la notificación a la pareja y servicios PrEP. Los programas no deberían detectar IPV si no cumplen con los estándares mínimos de PEPFAR y no se capacita al personal. Si los programas ya detectan la IPV, se deberá tener en cuenta los mayores riesgos de los clientes durante la prestación de los servicios remotos (por ejemplo, la detección de los clientes en forma telefónica). Antes de detectar la IPV en forma telefónica, se deberá garantizar que la persona tenga privacidad y nadie pueda escuchar su conversación antes de comenzar con las preguntas relacionadas con la IPV. Remitirse a [Recomendaciones de PEPFAR para implementar servicios de detección seguros y éticos](#),[40] y a las Recomendaciones técnicas en el contexto de la pandemia de COVID-19 mencionadas más arriba, antes de prestar servicios de detección remotos, y no detectar si los clientes son objeto de IPV si los mismos no están solos o no tienen privacidad.

**Acción #4: Encontrar nuevas formas para involucrar a los participantes del programa en la planificación e implementación de programas, incluyendo actividades relacionadas con la pandemia de COVID-19.** Cuando no reconocemos dinámicas relacionadas con el género, raza, etnia e inclusión social durante los brotes, limitamos la efectividad de la comunicación de los riesgos y los esfuerzos de compromiso de la comunidad. Conocer a los participantes del programa es clave para desarrollar intervenciones efectivas y accesibles, particularmente en la medida en que adaptemos los programas durante la pandemia de COVID-19. Las epidemias pasadas ilustran el valor que tiene involucrarse con las poblaciones vulnerables al realizar la planificación frente a una emergencia y para responder a ella. Esto es lo que sabemos:

- La inclusión de los comentarios de las poblaciones vulnerables en la planificación e implementación de los programas aumenta la probabilidad de que las víctimas y sobrevivientes puedan tener acceso a importantes servicios médicos, psicosociales, legales y refugios.
- Las víctimas y sobrevivientes de violencia doméstica ya sufren el aislamiento. Las órdenes de distanciamiento social y confinamiento son esenciales para frenar el crecimiento de la curva de la pandemia de COVID-19, pero es importante reconocer los mayores riesgos a los que se exponen las víctimas y sobrevivientes quienes ahora están “atrapados” en situaciones de vida abusivas. Las personas encargadas de la planificación e implementación de los programas deben conocer a las víctimas y sobrevivientes y otros participantes del programa para desarrollar formas más efectivas de llegar de manera segura a aquellas personas que están aisladas y no pueden acceder a servicios esenciales.
- El acceso por parte de las mujeres a la información y a los servicios disponibles se ve severamente limitado cuando los equipos de participación en la comunidad están dominados por hombres.
- Si bien la violencia de pareja afecta a mujeres de todas las razas y etnias, frecuentemente las minorías raciales y étnicas deben enfrentar niveles de obstáculos adicionales para acceder a los servicios de ayuda y asistencia. Durante las emergencias, estos obstáculos se acentúan, particularmente en el caso de las mujeres inmigrantes e indocumentadas, que posiblemente enfrentan recursos limitados, barreras idiomáticas y miedo a ser deportadas.[41]
- A menudo, las personas con discapacidad son uno de los grupos más vulnerables durante las emergencias; se les presentan obstáculos extremos en cuanto a la información relacionada con la emergencia, la distribución de alimentos, la asistencia médica, los refugios y las instalaciones de agua, saneamiento e higiene. Estos obstáculos se acentúan en el caso de aquellas personas con discapacidad que además son víctimas/sobrevivientes de violencia, explotación y abuso.





- Los trabajadores sexuales y otros miembros clave de la población (por ejemplo, hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, personas transgénero, personas que se inyectan drogas, prisioneros) también son extremadamente vulnerables durante las emergencias. Se debería incluir a los trabajadores sexuales y a otros miembros clave de la población de la comunidad en los grupos de planificación de la salud pública de emergencia.[22]
- La adaptación de las intervenciones de participación comunitaria en función del género, discapacidad, idioma y cultura local mejora la respuesta de la comunidad en materia de prevención de la violencia e intervenciones.[42]

**Acción N° 5: Actualizar las vías de derivación para reflejar los cambios en la disponibilidad de asistencia médica, asistencia psicosocial, legal y refugios/alojamiento de emergencia para víctimas de violencia, explotación y abuso.**

- Entrar en contacto con socios locales y otras redes para explorar la existencia de vías de derivación nuevas/actualizadas y documentar la información actualizada para compartirla con el personal del proyecto y los participantes del programa.[39]
- Cuando existan deficiencias en los servicios, colaborar con los socios para capacitar a los trabajadores de primera línea a fin de brindar asistencia básica a los sobrevivientes que denuncian violencia. El siguiente paquete de recursos emplea estándares globales para el ofrecimiento de asistencia básica sin causar más daño. El recurso está disponible en varios idiomas. Estos materiales deberán adaptarse a su contexto local con ayuda de un asesor técnico o especialista en temas de género, GESI o GBV (violencia de género).[43] <https://gbvguidelines.org/en/pocketguide/>. En caso de no contar con personal experimentado en su equipo de proyecto, contáctese con la sede central de FHI 360 para obtener ayuda.

**Acción N° 6: Incluir actividades de prevención y respuesta contra la violencia en los planes de trabajo anuales como permisos de financiación corrientes. En las nuevas solicitudes de fondos (en respuesta al COVID-19 o con motivo de nuevas actividades), incluir actividades de prevención y respuesta.**

- Contactarse con CMS FHI 360 para explorar las nuevas directrices de los aportantes respecto de la reasignación de fondos para hacer frente a la pandemia de COVID-19.
- Al preparar las solicitudes dirigidas a los aportantes para respaldar el programa de respuesta frente a la emergencia de COVID-19, incluir financiación para afrontar las mayores intervenciones en materia de prevención, mitigación y respuesta frente a la violencia, de ser posible.
- Explorar la reasignación de los fondos del proyecto con su AOR/COR para incluir las actividades recomendadas, de ser posible.
- Incluir actividades de prevención y respuesta contra la violencia en cualquier solicitud de fondos, de conformidad con la información reunida respecto de las necesidades y deficiencias del servicio.

---

### **Acción N° 7: Explorar maneras innovadoras para ayudar a las personas a mantenerse conectadas y para disminuir el aislamiento.**

- Aprovechar las redes, conexiones y relaciones informales existentes con los grupos de la comunidad, tales como grupos de jóvenes, religiosos y líderes tradicionales, para crear consciencia e informar a los miembros de la comunidad acerca de cómo las víctimas y sobrevivientes pueden acceder a los servicios de ayuda.
- Explorar tecnologías y plataformas que puedan ayudar a aquellas personas en cuarentena a acceder remotamente y en forma virtual a servicios de prevención y respuesta frente a la violencia. Aprovechar las iniciativas existentes que brindan soporte virtual para obtener asistencia legal o psicosocial, teniendo en cuenta las disparidades de género respecto del acceso a la tecnología.[8]
- Apoyar la creación de grupos de WhatsApp, llamadas de voz, SMS y otras plataformas virtuales – con protecciones que garanticen que estas plataformas no aumentan el riesgo al que están expuestas las personas.[44] Los siguientes consejos se incluyeron en las directrices desarrolladas por el equipo EpiC de FHI 360 y pueden ayudar a todos los participantes del programa FHI 360 a mantenerse seguros durante las comunicaciones remotas/virtuales con otras personas:[37]
  - o Antes de iniciar una llamada/conversación/interacción remota, pregunte qué tipos de información podrán tratarse durante la interacción. Por ejemplo, si pueden hablar sin que alguien los escuche.
  - o Ayude a los participantes del programa a eliminar los registros de llamada/conversación/interacción una vez finalizada la misma en caso de que otra persona utilice el mismo equipo tecnológico.
  - o Ayude a los participantes del programa a encontrar un lugar seguro en su hogar para entablar las conversaciones remotas (por ejemplo, una habitación donde pueda correr el agua para que otros no puedan escuchar la conversación o donde existan menos posibilidades de ser observados).
  - o Si los participantes del programa indicaran que no están seguros en su lugar o que no tienen privacidad, decidan juntos una palabra que podrían enviarle por mensaje de texto para alertar que necesitan ayuda urgente.
  - o Ayude a los participantes a crear una frase mediante la cual le hagan saber que alguien entró a la habitación. Por ejemplo, si una persona entra de repente, un participante del programa podría decir, “¿Cómo está tu abuela?”, lo cual le indicará que debe empezar a hablar de otro tema o finalizar la llamada.

### **Acción N° 8: Desglosar la información relacionada con el brote de COVID-19 según sexo, edad y discapacidad.**

- La información relacionada con la pandemia de COVID-19 y la implementación de los servicios de respuesta de emergencia deberá desglosarse según el sexo, la edad y la discapacidad y luego analizarse para entender las diferencias localizadas en cuanto a la exposición y el tratamiento y para diseñar medidas preventivas diferenciadas.[45,46]
- El control y evaluación debería incluir indicadores enfocados en el género respecto de los diferentes tipos de violencia.
- Las personas encargadas de recolectar los datos deberían incluir hombres, mujeres y personas con otras identidades de género.[12]
- Remitirse a las nuevas recomendaciones de ONU Mujeres y la OMS, [“Violencia contras las mujeres y las niñas: la recopilación de datos en el contexto del COVID-19”](#) [18]

---

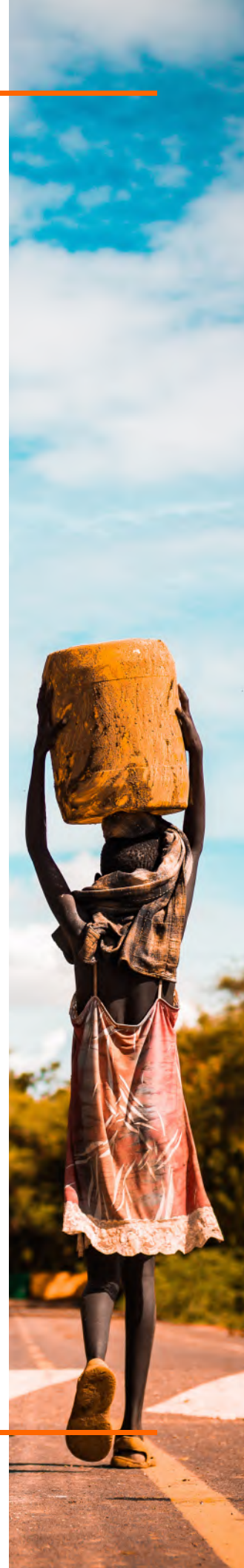
## RESPONSABILIDAD DE FHI 360 DE PROTEGER A LOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA

En tiempos de crisis, debido a infraestructuras saturadas, recursos limitados y sistemas disminuidos para proteger a las poblaciones vulnerables, existe también un mayor riesgo de explotación y abuso sexual (SEA, por su sigla en inglés), daño a menores y trata de personas que involucra a las personas a las que asistimos a través de nuestros programas –a cargo de trabajadores humanitarios y de desarrollo. La explotación y el abuso sexual se producen cuando se utiliza una posición de poder para fines sexuales contra un participante del programa o miembro de la comunidad. En particular, los riesgos para los niños y otros grupos vulnerables muchas veces se acentúan. Por ejemplo, si los padres y cuidadores se ven obligados a aislarse o deben ser hospitalizados, puede aumentar el riesgo de explotación de los niños. En el caso de algunos niños y jóvenes, esto puede resultar en mecanismos de supervivencia peligrosos tales como el matrimonio anticipado, el trabajo forzado, la trata de personas y/o el comercio sexual. Los trabajadores humanitarios y de desarrollo deberían tener en cuenta los mayores riesgos a los que están expuestos los participantes del programa, particularmente los grupos más vulnerables, durante la pandemia de COVID-19, saber que signos de abuso buscar y defender los derechos de los grupos en riesgo en todos los entornos. Queremos recordarles a nuestro personal, voluntarios y socios el compromiso de FHI 360 de proteger a los participantes del programa frente al peligro por parte del personal, voluntarios y socios de FHI 360. Es importante que todos tengamos una mayor conciencia durante estos tiempos difíciles y dupliquemos nuestros esfuerzos para garantizar que los participantes del programa conozcan sus derechos, cómo hacer una denuncia en caso de daño y cómo acceder a la ayuda disponible. [47]

### ¿Cómo puede fomentar usted la protección de los participantes del programa durante la pandemia de COVID-19?

**Garantice una programación inclusiva y equilibrada en materia de género**, incluyendo la diversidad entre los trabajadores involucrados en la distribución de productos básicos y en la prestación de servicios, incluidos los servicios remotos.

**Asegúrese de que los participantes del programa sepan cómo presentar una denuncia** en caso de sufrir un daño por parte del personal de FHI 360, los voluntarios o el personal del socio. Asegúrese de que [el cartel con la línea de ayuda de FHI 360](#) esté publicado y sea visible en todos los lugares de trabajo, y cree un sistema de mensajes de información a la comunidad para compartir durante las interacciones remotas con los participantes del programa (por ejemplo, conversaciones de WhatsApp, vía SMS, telefónicas). Desde [aquí](#) se puede acceder a los números de discado internacional de la línea de ayuda confidencial. Remitirse a esta Nota de Orientación sobre "[Cómo comunicar mensajes sobre cuidado y sobre la protección contra la explotación sexual y el abuso durante la pandemia de COVID-19](#)," desarrollada mediante una colaboración con especialistas en protección contra la explotación sexual y el abuso de BOND, para obtener ayuda acerca de cómo crear mensajes de protección para compartir con los participantes del programa.[47]



---

**Establezca y/o coordine con los mecanismos de información/retroalimentación existentes de la comunidad** que sean confidenciales y accesibles para los participantes del programa, donde la información pueda volver a FHI 360 respecto de posibles casos de explotación y abuso. Asegúrese de que estos sistemas se mantengan vigentes y que haya un sistema para recuperar/recibir denuncias desde los mecanismos de información existentes de la comunidad.

**Asegúrese de que los participantes del programa conozcan los recursos disponibles** en materia de servicios médicos, psicosociales, legales y de refugios de emergencia y sepan cómo acceder a ellos en caso de sufrir daños. Asegúrese de que el personal, los voluntarios y el personal del socio conozcan las vías de derivación actualizadas y de que compartan esos recursos actualizados durante las interacciones en persona y remotas.

**Derive a las víctimas y sobrevivientes de la trata de personas a los recursos:** FHI 360 deriva a los sobrevivientes de la trata de personas a los servicios médicos, psicosociales y legales, en caso de estar disponibles, y busca organizaciones de lucha contra la trata específicas en cada país mediante una consulta en <https://globalmodernslavery.org>. Las opciones adicionales de derivación incluyen:

1. Línea Internacional de Trata de Personas +1-844-888-3733 o [help@befree.org](mailto:help@befree.org)
2. (Únicamente en EE.UU.) Línea Nacional de Trata de Personas: 1-888-373-7888 o envíe un mensaje de texto con la palabra HELP al 233733 (BEFREE)

**Actualice el conocimiento del personal de FHI 360, los voluntarios y el personal del socio acerca de las políticas de protección FHI 360** ([fhi360.org/about-us/compliance-office](https://fhi360.org/about-us/compliance-office)) y los **principios de protección fundamentales** más abajo.

1. **La explotación sexual y el abuso son faltas graves** y son causal de sanciones disciplinarias, incluyendo la extinción de la relación laboral o del contrato y procedimientos penales.
2. **Intercambio de dinero, trabajo, bienes, ayuda o servicios por sexo, incluyendo favores sexuales** o cualquier forma de humillación, degradación o conducta explotadora son conductas prohibidas.
3. **La actividad sexual con niños (menores de 18 años de edad) es una conducta prohibida** independientemente de la edad local de consentimiento o de mayoría de edad. La creencia errónea sobre la edad de un menor no es una defensa.
4. **El personal de FHI 360 y los socios tienen la obligación de denunciar** todo acto sospechoso, observado o conocido de abuso y explotación sexual, daño a menores o trata que involucre a participantes del programa dentro de las 24 horas, ya sea en forma oral o escrita, a uno de los siguientes:
  - o Supervisor inmediato, gerente o supervisor de otro departamento
  - o Representante local, regional o del Departamento de Recursos Humanos (RR.HH.)
  - o RR.HH. de la Sede Central: Useetha Rhodes, [URhodes@fhi360.org](mailto:URhodes@fhi360.org) o Pam Myers, [PMyers@fhi360.org](mailto:PMyers@fhi360.org)
  - o Oficina de Cumplimiento y Auditoría Interna (OCIA): [Compliance@fhi360.org](mailto:Compliance@fhi360.org) o Línea Telefónica de la OCIA +1 720 514 4400
  - o Sitio web de denuncias de la OCIA con su nombre o en forma anónima <http://www.fhi360.org/anonreportregistry>



---

**Los supervisores o el personal de FHI 360 que tengan un cargo de director o superior deben notificar a la Oficina de Cumplimiento y Auditoría Interna o a RR.HH. de la Sede Central dentro de las 24 horas, acerca de cualquier daño real o presunto sufrido por los participantes del programa causado por el personal de FHI 360, los voluntarios o los socios del programa, que sea denunciado ante ellos, o del cual sean testigos o de otro modo tomen conocimiento.**

5. **FHI 360 protege a las personas que denuncian** un daño contra los participantes del program y/o participan en las investigaciones de conductas erróneas a través de su [Política de puertas abiertas y ausencia de represalias](#).
6. **Todos los miembros del personal de FHI 360 tienen la responsabilidad de crear y mantener un entorno que impida el daño contra los participantes del programa.** Los gerentes de todos los niveles tienen la responsabilidad de respaldar y desarrollar sistemas para mantener entornos seguros.

**Determine la existencia de una Red PESEA inter-agencias en su entorno local**, y de ser así, conéctese con esta red para compartir información y recursos relacionados con la protección de los participantes del programa. En caso de que no exista esta red, identifique y coordine con otras redes pertinentes (por ejemplo, grupos de trabajo para la Protección de Menores o grupos de trabajo sobre la violencia basada en el género).

**Comprométase a proteger a los participantes del programa no involucrándose en conductas prohibidas, incluyendo:**

- o No tener relaciones faltas de ética o de explotación sexual con un beneficiario del programa.
- o No usar la fuerza ni la coerción para tocar, besar o tener contacto sexual con un beneficiario del programa.
- o No solicitar dinero ni favores de ningún tipo, incluyendo favores sexuales, a ningún beneficiario como requisito para acceder a servicios/materiales en virtud de un proyecto de FHI 360.
- o No pagar por sexo o favores sexuales. Esto incluye, en otras cosas, pagar por sexo o favores sexuales con dinero, empleo, bienes o servicios, incluidos aquellos dirigidos a ayudar a las personas necesitadas.
- o No usar promesas de ayuda, dinero o empleo para hacer que otras personas acepten cualquier tipo de conducta o comportamiento sexual que abuse, humille, degrade o explote a las mismas.
- o No tomar fotografías de naturaleza sexual (incluyendo fotografías degradantes o sin ropa).
- o No involucrarse en conductas prohibidas aun cuando sea el beneficiario quien inicia la conducta.
- o No involucrarse en conductas que abusen, exploten o descuiden a los niños en cualquier momento en cualquier situación.
- o No involucrarse en la trata de personas ni en las actividades relacionadas con la trata según se describe en la [Política de lucha contra la trata de personas de FHI 360](#).
- o **Involucrarse en cualquiera de las conductas mencionadas más arriba constituye una violación de las políticas de FHI 360 y es una causal de extinción de la relación laboral, contrato u otra alianza con FHI 360.**

**Comuníquese con el Asesor Técnico de Protección Senior de FHI 360, Kim Dixon, para obtener información o ayuda adicional: [kdixon@fhi360.org](mailto:kdixon@fhi360.org)**

---

## REFERENCIAS

1. **CARE** (2020). [\*Gender Implications of COVID-19 Outbreaks in Development and Humanitarian Settings.\*](#)
2. **Wenham, Clare, y otros.** The Lancet. (2020). [\*COVID-19: The Gendered Impacts of the Outbreak.\*](#)
3. **The Centers for Disease Control and Prevention** (Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, CDC) (Junio 2020). [\*COVID-19 in Racial and Ethnic Minority Groups\*](#)
4. **IRC** (2015). [\*Private Violence, Public Concern.\*](#)
5. **Axios.** Bethany Allen-Ebrahimian (2020). [\*China's Domestic Violence Epidemic\*](#)
6. **Noticias ONU** (2020). [\*Global Perspective, Human Stories.\*](#)
7. **ONU Mujeres** (2020). [\*Violence against women and girls: the shadow pandemic.\*](#)
8. **CARE e IRC** (2020). [\*Global Rapid Gender Analysis for COVID-19\*](#)
9. **Grupo de Acción Sanitaria de la Organización Mundial de la Salud (OMS)** Health Cluster (Acceso 7 de abril de). [\*Gender-based Violence in Health Emergencies.\*](#)
10. **IASC (Comité Permanente entre Organismos)** (2015). [\*Guidelines for Integrating Gender-Based Violence Interventions in Humanitarian Action. Reducing Risk, Promoting Resilience and Aiding Recovery.\*](#)
11. **CARE** (2020). Nidhi Kapur. [\*Gender Analysis: Prevention and Response to Ebola Virus Disease in the Democratic Republic of Congo.\*](#)
12. **IASC** (2020). [\*Interim Guidance: Gender Alert for COVID-19 Outbreak\*](#)
13. **Safeguarding Resource and Support Hub (DFID, Ministerio de Desarrollo Internacional del Reino Unido)** (Mayo de 2020). [\*The Impacts of epidemics on sexual exploitation, abuse, and harassment\*](#)
14. **Human Rights Watch** (Abril de 2020). [\*Uganda LGBT Shelter Residents Arrested on COVID-10 Pretext\*](#)
15. **ONUSIDA** (Abril de 2020). [\*UNAIDS and MPact are extremely concerned about reports that LGBTI people are being blamed and abused during the COVID-19 outbreak\*](#)
16. **Human Rights Campaign** (Abril de 2020). [\*How Transgender and Non-Binary Communities Around the World are being Impacted by COVID-19\*](#)
17. **ONUSIDA** (Abril de 2020). [\*Supporting transgender people during the COVID-19 pandemic\*](#)

- 
18. **ONU Mujeres y Organización Mundial de la Salud** (2020). [\*Violence Against Women and Girls Data Collection during COVID-19.\*](#)
  19. **ONU Mujeres** (2020). [\*COVID-19 and Ending Violence Against Women and Girls\*](#)
  20. **Organización Mundial de la Salud (OMS)** (Abril de 2020). [\*Joint Leaders' statement -Violence against children: A hidden crisis of the COVID-19 pandemic\*](#)
  21. **GBV AoR Helpdesk (Servicio de Asistencia del Área de Responsabilidad de Violencia basada en Género)** (2020). [\*Disability Considerations in GBV Programming during the COVID-19 Pandemic\*](#)
  22. **Red Global de Proyectos de Trabajo Sexual y ONUSIDA** (2020) [\*Sex workers must not be left behind in the response to COVID-19\*](#)
  23. **Platt y otros.**, The Lancet (Mayo de 2020). [\*Sex workers must not be forgotten in the COVID-19 response\*](#)
  24. **MPact, Global Action for Gay Men's Health & Rights.** [\*Tips for Health Professionals Serving LGBTI Communities During COVID-19\*](#)
  25. **Proyecto EpiC de FHI 360** (Mayo de 2020). [\*Strategic Considerations for Mitigating the Impact of COVID-19 on Key-Population-Focused HIV Programs\*](#)
  26. **Proyecto EpiC de FHI 360** (Mayo de 2020) [\*Mitigating the Impact of COVID-19 on HIV Programs: Practical Considerations for Community-Based Providers\*](#)
  27. **UNICEF** (2020). [\*Tips for parents and caregivers: Keeping children safe online during the COVID-19 pandemic\*](#)
  28. **ONU Mujeres** (2020). [\*COVID-19 in Latin America and the Caribbean: How to incorporate women and gender equality in the management of the crisis response.\*](#)
  29. **UKAid** (2020). [\*Impact of COVID-19 Pandemic on Violence against Women and Girls.\*](#)
  30. **Consorcio OPTIONS.** [\*OPTIONS HIV Prevention Ambassador Training Package. Durham \(NC\): FHI 360; 2019.\*](#)
  31. **IRC, IMC, NCA** (2020) *Women and Girls Safe Spaces: Technical Guidance Note for COVID-19*
  32. **Organización Mundial de la Salud (OMS), Fondo de Población de las Naciones Unidas (FPNU), Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)** (2019) [\*Clinical management of rape and intimate partner violence survivors: developing protocols for use in humanitarian settings.\*](#)
  33. **Organización Mundial de la Salud (OMS)** (2019). [\*Caring for women subjected to violence: A WHO curriculum for training health-care providers\*](#)

- 
34. **IRC** (2020). *Losing a Lifeline: The invisible repercussions of the COVID-19 pandemic for women and girls in humanitarian contexts*
  35. **Organización Mundial de la Salud (OMS)** (Acceso 16 de abril de 2020). [Parenting in the time of COVID-19](#)
  36. **Organización Mundial de la Salud (OMS)** (Acceso 16 de abril de 2020). [COVID-19 24/7 Parenting: Proven parenting tips and activities for all ages in worldwide languages](#)
  37. **Proyecto EpiC de FHI 360** (2020). [Messaging Guidance for Key-Population-Focused HIV Programs to Mitigate the Impact of COVID-19](#)
  38. **The New York City Anti-Violence Project** (2020)
  39. **PEPFAR** (2020). [Technical Guidance in Context of COVID-19](#)
  40. **PEPFAR** (2020). [Guidance for Implementing Safe and Ethical Index Testing Services](#)
  41. **Society for Women's Health Research** (Abril de 2020). [The Disproportionate Impact of COVID-19 on Women of Color](#)
  42. **IASC** (2020). COVID-19: [How to include marginalized and vulnerable people in risk communication and community engagement](#)
  43. **IASC** (2015). [How to support survivors of gender-based violence when a GBV actor is not available in your area.](#)
  44. **IRC** (2020). *Women's Protection & Empowerment Program Adaptations for COVID-19*
  45. **UNICEF Helpdesk** (2018). *GBViE: Emergency Responses to Public Health Outbreaks.*
  46. **ONU Mujeres** (2020). [The COVID-19 Outbreak and Gender: Key Advocacy Points from Asia and the Pacific.](#)
  47. **Nota de Orientación de BOND** (2020). [How to communicate safeguarding and PSEA messages to communities during COVID-19.](#)